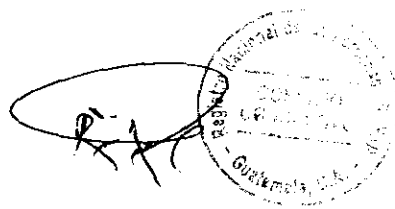


ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–****NUMERO CINCUENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL TRECE (56-2013)**

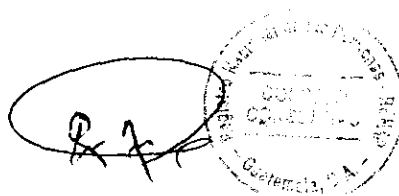
En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día doce (12) de noviembre de dos mil trece (2013), yo, **Rubén Darío Narciso Cruz**, Secretario, delegado titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas (RENAP), ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: **Lic. César Augusto Conde Rada**, Presidente, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Alvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; y **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente **Lic. César Augusto Conde Rada**. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **A)** Informe de secretaría respecto a orden de actas y Lectura y aprobación del acta número cincuenta y cinco guión dos mil trece (55-2013); **B)** Proyecto de Convenio entre RENAP y la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- **C)** Audiencia con el Lic. Lemuel Lorenzo Chávez López, Director de Inspectoría del RENAP; **D)** **CORRESPONDENCIA:** **D.a)** Ref. DIREC-P-1788-2013, por medio de la cual la Licda. Patricia Girón de León entrega



informes sobre los estados financieros de la Institución y la ejecución presupuestaria al 31 de octubre de 2013; **D.b)** Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. DE-682-2013, por medio del cual nombran de manera interina como Secretaria General en funciones del RENAP, a la Licda. Gabriela Guerrero Hernández, quien actualmente ocupa el cargo de Técnico Jurídico IV, en la Secretaria General.

E) El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad, procediéndose para el efecto de la siguiente manera: **PRIMERO:** El Secretario informa que por un error involuntario se imprimió el acta 55-2013 en los folios del 01138 reverso al 01141 anverso, siendo lo correcto imprimir el acta 54-2013, por lo que se dejan sin efecto los folios antes mencionados y se le faculta para imprimir nuevamente esos documentos en el orden correspondiente. Se procede a dar lectura al acta número cincuenta y cinco guión dos mil trece (55-2013). La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presentes en esta sesión. **SEGUNDO:** Se tiene a la vista el proyecto de Convenio entre RENAP y la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-. Se difiere la lectura y discusión del proyecto en mención para la siguiente sesión. **TERCERO:** Audiencia con el Director de Inspectoría del RENAP. El presidente del Consejo Consultivo le da la bienvenida al Director de Inspectoría y a un especialista de la Inspectoría, les manifiesta que la invitación hecha se deriva de la preocupación por los hechos recién ocurridos y dados a conocer por los medios de comunicación acerca de documentos personales de identificación falsos, falsificados, alterados o “legítimos” pero con datos falsos, además de tener la oportunidad de ampliar algunas cuestiones sobre el informe previamente rendido por la Inspectoría al Director Ejecutivo en fecha posterior a la última sesión de trabajo realizada con ese funcionario juntamente con este órgano. El Inspector procede a exponer el trabajo que ha llevado a cabo desde su nombramiento, a inicios de agosto de 2012, distinguiendo la investigación interna administrativo-laboral que lleva a cabo el régimen disciplinario, con la investigación

delictiva que promueve la Dirección que tiene a su cargo. Es así, dice, que se logró detectar y construir varios casos que se presentaron a las autoridades judiciales. Sigue manifestando que ha mejorado el control de las actividades delictivas con los cambios en el registro de los eventos en el Sistema de Registro Civil (SIRECI) y, por ende, la disminución sustancial de falsedades. Dicho funcionario procede a informar sobre: FUNCIONES, OBJETIVOS, ORGANIZACIÓN, PERSONAL, MARCO REGLAMENTARIO DE LA DIRECCIÓN, RELACIÓN JERARQUICA Y DE TRABAJO CON LA SUPERVISION GENERAL, DIRECCIÓN DE PROCESOS, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS; SISTEMATIZACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON IMPOSICIÓN DE SANCIONES POR LAS INCONGRUENCIAS ENCONTRADAS, EL ESTADO DE LOS CASOS ANTES DE SU NOMBRAMIENTO Y SU ESTADO ACTUAL, EXPERIENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS POR LAS ACCIONES REALIZADAS, TANTO A LO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN COMO CON OTRAS INSTITUCIONES. A continuación se procede a un intercambio de apreciaciones, preguntas y respuestas sobre aspectos vinculados a las actividades que realiza la Dirección de Inspectoría. Por último se acuerda solicitar al Director de Inspectoría que gire instrucciones a su personal a efecto que se presente, antes del 15 de diciembre siguiente, un documento a este Consejo Consultivo que contenga debidamente ordenado lo que en esta ocasión se presentó y debatió, además de otros aspectos, tales como los controles existentes que se tienen en la institución para detectar posibles acciones fraudulentas en materia de identificación civil. Para efectos de lo anterior, se encarga al Asesor Jurídico de este Consejo acompañar el proceso de formulación del referido informe, a fin de que se integre al mismo los aspectos que en esta reunión se expusieron y se arroje información que lleve a establecer los problemas existentes en cuando a registros fraudulentos y qué acciones deben y pueden realizarse para eliminar o mitigar las mismas. **CUARTO: CORRESPONDENCIA:** a) Se procede a dar lectura a la Ref. DIREC-P-1788-2013, por medio de la cual la Licda. Patricia Girón de de León entrega



Handwritten signature and circular stamp of the Contraloría General de Cuentas.

informes sobre los estados financieros de la Institución y la ejecución presupuestaria al 31 de octubre de 2013. El Consejo Consultivo procede a tomar nota en cuanto al informe sobre la ejecución presupuestaria Institucional del período del 02 de enero al 31 de octubre de 2013, y que según acuerdo número 108-2012 del Directorio del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, el presupuesto de ingresos y egresos de la institución fue aprobado por la cantidad de Q591,803,401.00; posteriormente se aprobó una disminución por un monto de Q46,356,019.65, por lo que el presupuesto vigente es de Q545,447,381.35. El Consejo Consultivo acuerda trasladar el expediente al asesor financiero para su análisis, con conclusiones y recomendaciones puntuales, mediante documento a ser presentado antes de que concluya el presente mes. **b)** Se tiene a la vista el Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. DE-682-2013, por medio del cual nombran de manera interina como Secretaria General en funciones del RENAP a la Licda. Gabriela Guerrero Hernández, quien actualmente ocupa el cargo de Técnico Jurídico IV, en la Secretaria General. El Consejo Consultivo se da por enterado. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente Lic. César Augusto Conde Rada, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes diecinueve (19) de noviembre de dos mil trece (2013), a las siete horas con quince minutos, en calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, ciudad. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en ~~cinco~~ ^{/tres/} hojas tamaño oficio. Testado. cinco Omítase. Entre Líneas. tres Léase.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

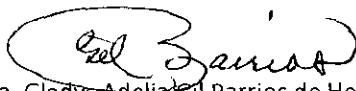
Nº 01149



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras –CACIF–



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras –CACIF–



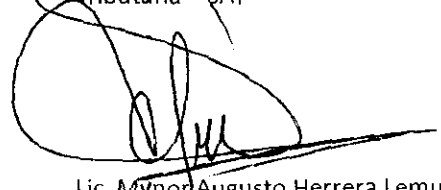
Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT–



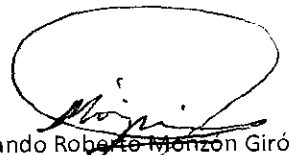
Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT–



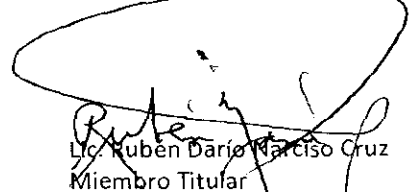
Dr. Alvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Ing. Orlando Roberto Monzon Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística –INE–



Lic. Rubén Darío Marciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística –INE–

